

ACTA N° 003-2024-SIE N° 017-2024-OEC/MPT

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 017-2024-OEC/MPT
PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND PUZOLÁNICO TIPO IP PARA LA OBRA: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN RECREACIÓN ACTIVA DE LA JUNTA VECINAL PUEBLO LIBRE DEL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA"

A los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro, se constituye el Jefe de la Oficina de Abastecimiento, en su calidad de Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, Designado con Resolución de Alcaldía N° 031-2023-MPT, de fecha 02 de enero del 2023 encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección, conforme lo establece el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias "(...) El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. (...)", con finalidad de llevar a cabo las etapas del procedimiento de selección, aconteciendo lo siguiente:

Se procedió a ingresar a la plataforma del sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, a fin de verificar el listado de participantes, encontrándose el siguiente registro:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20449458436	COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C.	16/12/2024	Válido
2	20509860981	PROMOCIONES E INVERSIONES ARCO S.A.C.	16/12/2024	Válido
3	20511037001	GRUPO SANTA FE S.A.C.	16/12/2024	Válido

A continuación, se procedió a ingresar al listado de presentación de ofertas al procedimiento de selección, encontrándose lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	20509860981	PROMOCIONES E INVERSIONES ARCO S.A.C.
2	20511037001	GRUPO SANTA FE S.A.C.
3	20449458436	COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C.

En ese sentido, considerando que el suscrito realiza labores propias al cargo desempeñado, y a fin de poder realizar las etapas del procedimiento de selección conforme a lo establecido en la normativa de contrataciones vigente, se suspende las etapas de admisión y habilitación y otorgamiento de la buena pro, para el día 19 de diciembre de 2024.

No habiendo otro tema a tratar, se concluye la sesión, suscribiendo el Jefe de la Oficina de Abastecimiento en su calidad de Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
ING. JORGE LUIS ZAPANA QUISPE
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO
CIP 24855

ACTA N° 003-2024-SIE N° 017-2024-OEC/MPT
ACTA DE ADMISION, HABILITACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 017-2024-OEC/MPT
PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND PUZOLÁNICO TIPO IP PARA LA OBRA: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN RECREACIÓN ACTIVA DE LA JUNTA VECINAL PUEBLO LIBRE DEL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA"

A los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro, se constituye el Jefe de la Oficina de Abastecimiento, en su calidad de Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, Designado con Resolución de Alcaldía N° 031-2023-MPT, de fecha 02 de enero del 2023 encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección, conforme lo establece el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias "(...) El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. (...)", con finalidad de proceder con la admisión, habilitación de ofertas y de corresponder el otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento de selección, aconteciendo lo siguiente:

De acuerdo a la información verificada en la plataforma del SEACE, se tiene tres ofertas presentadas, por lo que se procede a verificar el reporte del sistema Electrónico de los resultados del periodo de lances y mejora de precios obteniendo el siguiente orden de prelación:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-17-2024-OEC/MPT-1

Entidad Convocante		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	
No Item		1	
Descripción del Item		SUMINISTRO DE CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO TIPO IP PARA EL PROYECTO CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN RECREACION ACTIVA, DE LA JUNTA VECINAL PUEBLO LIBRE DIST. DE TACNA DE LA PROV. DE TACNA DEL DPTO DE TACNA	
Moneda		Soles	
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20449458436	COMERCIAL FERRETERIA FATIMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C.	177487.35
2	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	180332.4
3	20509860981	PROMOCIONES E INVERSIONES ARCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PROMOCIONES E INVERSIONES ARCO S.A.C.	189670

Visto el resultado del periodo de lances y mejora de precios, se obtiene como resultado la oferta de menor precio del postor COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C., con un monto ofertado de S/ 177,487.35 (Ciento setenta y siete mil cuatrocientos ochenta y siete con 35/100 soles) y ocupa el primer lugar en el orden de prelación, asimismo, el postor que ocupa el segundo lugar en el orden de prelación es el postor GRUPO SANTA FE S.A.C., con un monto que asciende a S/ 180,332.40 (Ciento ochenta mil trescientos treinta y dos con 40/100 soles).

Por lo que, en aplicación de lo establecido en la directiva N° 006-2019-OSCE/CD, que indica "(...) una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el Comité de Selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, otorgan la buena pro al postor que ocupó el primer lugar. En caso no reúna tales condiciones, procede a descalificar y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación. (...)", se procede a verificar la documentación presentada por los postores que ocuparon el primer, segundo y tercer lugar en el orden de prelación, obteniéndose el siguiente resultado:

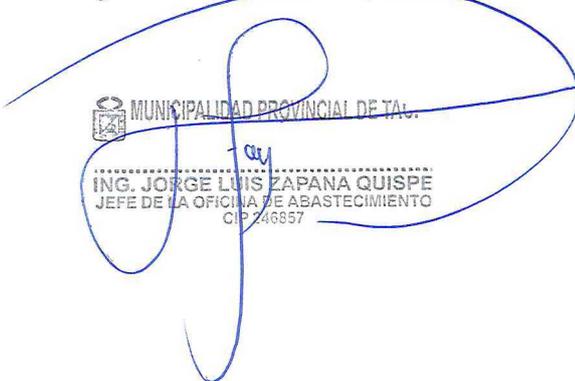
DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y REQUISITOS DE HABILITACION	POSTORES	
	COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C. RUC 20449458436	GRUPO SANTA FE S.A.C. RUC 20511037001
Documentos de presentación obligatoria		
D.J. de datos del postor Anexo N° 1	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta	Presenta	Presenta
D.J. de acuerdo al literal b) del artículo 52 del RLCE Anexo N° 2	Presenta	Presenta
D.J. de cumplimiento de las EETT Anexo N° 3	Presenta	Presenta
Promesas de consorcio con firmas legalizadas de ser el caso, Anexo N° 4	No corresponde	No corresponde
Documentos de habilitación		
Copia simple del Certificado de Conformidad presentado ante el Ministerio de la Producción, conforme a los artículos 9 y 10 del Reglamento Técnico sobre Cemento Hidráulico utilizado en Edificaciones y Construcciones en General, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2022-PRODUCE.	Presenta	Presenta
ESTADO	Admitida	Admitida

Visto el resultado de las etapas de admisión y habilitación, se tiene como resultado que los postores: **COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C. y GRUPO SANTA FE S.A.C.**, postores que ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación, respectivamente, cuentan con la documentación requerida en las bases para la admisión y habilitación de ofertas.

Por lo tanto, se cuenta con dos ofertas válidas, conforme lo establece la normativa de contrataciones vigente.

En ese sentido se procede a otorgar la buena pro del procedimiento de selección **Subasta Inversa Electrónica N° 017-2024-OEC/MPT** (Primera convocatoria), para la contratación de la **Adquisición de cemento portland puzolánico tipo IP para la Obra: "Creación de los Servicios Públicos de Integración Económica y Social en Recreación Activa de la Junta Vecinal Pueblo Libre del Distrito de Tacna, Provincia de Tacna del Departamento de Tacna"**, al postor **COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C.**, con N° de RUC **20449458436**, por el monto de **S/ 177,487.35 (Ciento setenta y siete mil cuatrocientos ochenta y siete con 35/100 soles)**, incluido todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia sobre el costo del bien.

No habiendo otro tema a tratar, se concluye la sesión, suscribiendo el Jefe de la Oficina de Abastecimiento en su calidad de Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
ING. JORGE LUIS ZAPANA QUISPE
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO
CIP 246857